

ORD. 099/2020 - DECRETO AD-REFERÉNDUM CONEXIÓN DE AGUA SR. ETCHEGOYEN.-

Publicado el 26 agosto, 2020

-

...VISTO

El Expediente N° 122-E-2020 iniciado por Mensaje N° 059/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 819/2020 librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por la mencionada norma ejecutiva se autorizó el uso del espacio público subterráneo para la ampliación de la red de agua potable en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 89b, Parcela 3, solicitada por el Sr. Oscar Alfredo Pereyra;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - Apruebase en todos sus términos el Decreto N° 819/2020, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del H.C.D., por el que se autorizó el uso del espacio público subterráneo para la ampliación de la red de agua potable en el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, MANZANA 89b, PARCELA 3.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-

-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Septiembre de 2020.-